

Código para validación: **P0H1Y-BSQ50-3XNM6**
Fecha de emisión: **18 de abril de 2016 a las 13:30:17**
Página 1 de 6

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 14/04/2016 10:27
2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 14/04/2016 12:17

FIRMADO
14/04/2016 12:36



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

ACUERDO JUNTA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

PUNTO Nº 4º – A). ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE RENTING DE 4 MÁQUINAS DE MUSCULACIÓN CON DISCOS, 1 BICICLETA VERTICAL Y 26 BICICLETAS DE CICLO INDOOR PARA EL PABELLÓN MUNICIPAL DE DAGANZO, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación.

Visto que con fecha 29 de enero de 2016, por el Coordinador de Deportes, se detectó la necesidad de llevar a cabo la contratación del suministro en la modalidad de renting de 4 máquinas de musculación con discos, 1 bicicleta vertical y 26 bicicletas de ciclo indoor para el Pabellón Municipal de Daganzo.

Visto que con fecha 2 de febrero de 2016, por el Concejal de Deportes, se propuso realizar la contratación referenciada debido a la conveniencia de no ampliación de los medios materiales y personales con los que cuenta este Ayuntamiento. Así mismo se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)

Código para validación: **P0H1Y-BSQ50-3XNM6**
Fecha de emisión: **18 de abril de 2016 a las 13:30:17**
Página 2 de 6

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 14/04/2016 10:27
2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 14/04/2016 12:17

FIRMADO
14/04/2016 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 448792 P0H1Y-BSQ50-3XNM6 E6488A5C39B715B0FAF41DEEBD4454B9D64A97E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Visto que con fecha 3 de febrero de 2016 por Providencia de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad inminente e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 3 de febrero de 2016, se redactaron e incorporaron al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas, y el de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 4 de febrero de 2016, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 4 de febrero de 2016, se realizó por el Interventor la retención de crédito oportuna y se emitió Informe de fiscalización del expediente.

Visto que con fecha 4 de febrero de 2016, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local, se aprobó el expediente de contratación junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de prescripciones Técnicas para la adjudicación del suministro, por procedimiento abierto,

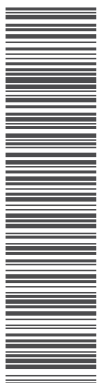
Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)

DOCUMENTO 2.06.01.04.01 - 26 ACUERDO DE JUNTA ADJUDICACION DEFINITIVA - SUMINISTRO PROC. ABIERTO : 26 - ACUERDO JUNTA ADJUDICACION CONTRATO conc-179 2016.04.14	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P0H1Y-BSQ50-3XNM6 Fecha de emisión: 18 de abril de 2016 a las 13:30:17 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 14/04/2016 10:27 2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 14/04/2016 12:17	ESTADO FIRMADO 14/04/2016 12:36



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

aplicando el único criterio de adjudicación al precio más bajo. Asimismo se autorizó el gasto que supone la adjudicación.

Visto que con fecha 18 de febrero de 2016, se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 30 de marzo de 2016, se constituyó la Mesa de Contratación, órgano competente para la valoración de las proposiciones, y ésta, teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación el precio más bajo, realizó propuesta de adjudicación a favor de MANTEN S.L.

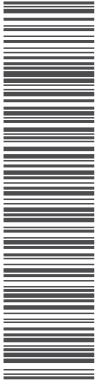
Visto que con fecha 31 de marzo de 2016, el órgano de contratación declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por la empresa MANTEN S.L., con base en la siguiente propuesta de adjudicación: 26.500 euros, más 5.565 euros correspondientes al I.V.A.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 448792 P0H1Y-BSQ50-3XNM6 E6488A5C39B715B0FAF41DEEBD4454B8D6497E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Visto que con fecha 1 abril de 2016, se requirió al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Visto que con fecha 7 de abril de 2016, el licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa, constituyó garantía definitiva por importe de 1.325,00 EUROS y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa “**MANTEN S.L.**”, cuyo NIF es B-36.938.827, por importe de 26.500 euros, más 5.565 euros correspondientes al I.V.A., el contrato del SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE RENTING DE 4 MÁQUINAS DE MUSCULACIÓN CON

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)

Código para validación: **P0H1Y-BSQ50-3XNM6**
Fecha de emisión: **18 de abril de 2016 a las 13:30:17**
Página 5 de 6

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 14/04/2016 10:27
2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 14/04/2016 12:17

FIRMADO
14/04/2016 12:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 448792 P0H1Y-BSQ50-3XNM6 E6488A5C39B715B0FAF41DEEBD464B8D6497E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

DISCOS, 1 BICICLETA VERTICAL Y 26 BICICLETAS DE CICLO INDOOR PARA EL PABELLÓN MUNICIPAL DE DAGANZO, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 31 de marzo de 2016 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 41 de fecha 18 de febrero de 2016 y en el Perfil de contratante.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación 340-20300 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a “**MANTEN S.L.**”, adjudicatario del contrato, el acuerdo del órgano de contratación y citarle para la firma del contrato.

QUINTO. Publicar la adjudicación del contrato del SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE RENTING DE 4 MÁQUINAS DE MUSCULACIÓN CON DISCOS, 1 BICICLETA VERTICAL Y 26 BICICLETAS DE CICLO INDOOR PARA EL PABELLÓN MUNICIPAL DE DAGANZO en el Perfil

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)

Código para validación: **P0H1Y-BSQ50-3XNM6**
Fecha de emisión: **18 de abril de 2016 a las 13:30:17**
Página 6 de 6

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 14/04/2016 10:27
2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 14/04/2016 12:17

FIRMADO
14/04/2016 12:36



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

del contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

SÉPTIMO. Remitir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 150.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Pza. de la Villa nº 1. 28814-Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92

www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)